



Departamento del Trabajo del Estado de Nueva York
División de Políticas y Asuntos de Inmigrantes
Términos y Condiciones de Empleo

La orden de trabajo completa está disponible:

- En la oficina más cercana del Departamento del Trabajo del Estado de Nueva York
- Visitando la página de internet: http://labor.ny.gov/careerservices/h2a_orders.shtm

1. **a. Nombre y dirección del Patrono:** J.M.O. Enterprises, Inc./ 1900 New Scotland Road, Slingerlands, NY 12159

b. Número de teléfono: 518-475-9483 - Llamadas de cobro revertido son aceptadas por el patrono.

c. Ubicación y dirección al lugar de trabajo: El Patrono posee y maneja la propiedad: 1900 New Scotland Road, Slingerlands, NY 12159 – Tome I90 a la salida 4, Slingerlands/Voorheesville salida 1. Cuando llega a la cuarta rotunda, tome una derecha en Rt 85 y continúe por 2 millas. La finca está a la izquierda.

2. **Duración de empleo:** Del 20 del enero del 2015 al 20 del octubre del 2015

3. **Salarios a pagar:** Por el trabajo con anuales, perennes, plantas del vivero y plantas de vegetales: \$11.26 por hora
Período de Pago: Semanal, los jueves
Deducciones: Seguro Social, Impuestos Federales, Impuestos Estatales

El patrono proveerá al trabajador, antes o en el día de pago, un resumen escrito que muestra las ganancias totales del trabajador por los períodos de pago, las fechas del principio y el final de cada período de pago, la tasa de pago por hora o por pieza/unidad, el número de unidades producido por día (si se paga por pieza), las horas de trabajo que fueron ofrecidos al trabajador (como se requiere por la garantía de $\frac{3}{4}$), las horas actuales trabajadas por el trabajador, una lista de las deducciones que el patrono ha hecho del pago del trabajador, el nombre del patrono, su dirección y su número de identificación de impuestos federales ("FEIN").

El patrono garantiza ofrecer a los trabajadores empleo por lo menos $\frac{3}{4}$ de las horas de trabajo del periodo total de la orden de trabajo y sus extensiones, empezando con el primer día después de la llegada de los trabajadores al lugar de empleo y terminando en la fecha de terminación especificada en la orden de trabajo o su extensión, si hay alguna. Si el patrono ofrece, durante dicho periodo, menos empleo que se requiere bajo esta cláusula, el trabajador será pagado la cantidad que el/ella hubiera ganado si el/ella, en actualidad, trabajara por el número de horas garantizado. Cualquier trabajador(a) que se despide por causa no tendrá derecho a esta garantía.

Si la tasa de pago de efecto adverso (AEWR) aumenta durante la vigencia del contrato, todos los trabajadores recibirán el salario más alto en la fecha oficial del aumento. Pero si la tasa de pago se reduce, los trabajadores visados por H2A pueden recibir aquella reducción de salario. Sin embargo, para los trabajadores domésticos y locales, la tasa de pago tiene que mantenerse igual al salario indicado en el contrato (ETA790), como se describe en la Ley de Protección de Trabajadores Migrantes y Temporales en la Agricultura (MSPA).

4. **Cultivos y tipos de actividades:** Se requiere por lo menos 3 meses de experiencia verificable trabajando en un vivero con tareas manuales y máquinas asociadas con la producción de plantas anuales, perennes, plantas del vivero, vegetales y otras actividades de cosecha.

Los trabajadores plantarán, cultivarán y prepararán las plantas del vivero para envío y venta. Trasplantarán en macetas los semilleros, podar, espaciar, regar y disminuir las plantas para asegurar la disposición de productos vendibles. Empacarán, etiquetarán, coleccionarán y guardarán las plantas según variedad. Desyerba, carga/descarga camiones y vagones. También contarán harán el inventario de las plantas además de propagarlos de recortes. Removerán el plástico de los viveros en la primavera y los cubrirán en otoño.

También plantarán y cavarán las plantas crecidas en el campo, enrollando las raíces y envolviéndolas en arpillera. Mantendrán estas plantas además de llenar, levantar y cargar macetas de varios tamaños con tierra que pesan hasta 60 libras de peso. Las plantas tienen que ser manejadas con cuidado para evitar el daño de las hojas, ramas y raíces durante el proceso de trasplantación.

El trabajo se hace por largos períodos de tiempo. Se espera que los trabajadores carguen y descarguen los camiones además de levantar a una altura de 5 pies, empujando, tirando o cargando objetos pesados hasta 75 libras de peso por largos ratos. El trabajo requiere movimientos repetitivos y caminar extensamente. Los trabajadores harán movimientos rápidos, simples y

repetitivos con los dedos, manos y muñecas. Deben poder doblarse, estrecharse, estirarse y alcanzar con el cuerpo, los brazos y/o las piernas. Las alergias a la ambrosía, vara de oro, espray de insectos, químicas similares, etc. pueden afectar las habilidades de los trabajadores en hacer el trabajo. Los trabajadores se exponen a tiempo mojado en las primeras horas del día. Temperaturas varían desde 10 a 100 grados Fahrenheit. Los trabajadores deben ser requeridos a trabajar durante lloviznas ocasionales que no sean demasiado severas a parar operaciones en el campo y durante humedad alta. Los trabajadores deben ser físicamente capacitados a cumplir con todo el trabajo requerido con o sin adaptaciones razonables. Se requiere trabajar los sábados.

In addition workers will be required to perform variable tasks such as following hand cultivation, irrigation, ditching, shoveling, hoeing, hauling, ground preparation, weeding, shrubbing, cleaning and repairing greenhouse/nursery structures, seed beds, racks or grounds, incidental crop set up, gardening and other tasks related to nursery operation.

Tareas incluyen trabajo mecánico en el campo usando equipo de fuerza. Por ejemplo, pero sin límite, los equipos de fuerza como tractores, sembradoras, cultivadores, grúas y otro equipo. Se espera que los trabajadores manejen el equipo agrícola con o sin instrucciones.

Las personas que buscan empleo como trabajador de vivero experimentados tienen que estar disponibles durante el periodo entero pedido por el patrono. Candidatos tienen que producir referencias de trabajo de patronos recientes, estableciendo experiencia previa adecuada. Candidatos exitosos estarán sujetos a un periodo de prueba de hasta 5 días durante el cual su desempeño de las tareas requeridas será evaluado. Si el desempeño durante el periodo de prueba no es adecuado según el patrono, el trabajador será despedido.

Los trabajadores deben poder demostrar que están físicamente capacitados para hacer cumplir con todas las tareas mencionadas. Los trabajadores son anticipados trabajar 7 horas al día (lunes a viernes) y 5 horas al día (sábado)/ 40 horas por semana. Hay 4 puestos de trabajo disponibles. Se requiere:

- Estar expuesto a temperaturas extremas
- Levantar o cargar 60 libras
- Movimientos repetitivos
- Caminar por largos ratos
- Inclinandose o agachándose con frecuencia

5. Transporte u otros beneficios, si los hay: El patrono reembolsará al trabajador los costos que se incurren en la tarifa de solicitud del visado, la tarifa de cruzar la frontera, los costos de transportación y subsistencia razonable, desde el lugar de donde partió el trabajador para trabajar para el patrono a llegar al lugar de empleo, hasta tal punto que los gastos del trabajador reduzca sus ganancias de la primera semana de trabajo bajo el salario mínimo federal. Cuando el trabajador haya completado 50% del periodo del contrato de empleo, el patrono le reembolsará el costo del transporte de entrada, desde el lugar de donde viene el trabajador al sitio del patrono, y los gastos de subsistencia. La subsistencia mínima de viaje de \$11.58 por día, o la cantidad de subsistencia mínima actual que se publica en el Registro Federal, será pagado a los trabajadores que no pueden producir facturas, y la subsistencia máxima de viaje de \$46.00 por día o la cantidad de subsistencia máxima actual que se publica en el Registro Federal, será pagado a los trabajadores con facturas adecuadas. La cantidad de pago de transportación será equivalente a los cargos más económicos y razonables para la distancia involucrada.

El patrono proveerá o pagará el costo de la transportación de regreso y subsistencia para cada trabajador que complete el periodo de empleo, o que sea despedido por razones médicas, o como resultado de un incendio, el tiempo o fuerza mayor (según lo determine el Oficial Certificante), desde lugar de empleo hasta el lugar de reclutamiento, excepto si el trabajador no va a regresar a su lugar de reclutamiento y tiene empleo subsiguiente con un patrón – ver el inciso 16(c) arriba). El patrono no será responsable de pagar el costo de transportación y la subsistencia desde el lugar de empleo hasta el lugar de reclutamiento si el trabajador abandona su trabajo voluntariamente o es despedido por causa justificada y el patrono da notificación oportuna al NPC y DHS.

Si se pide por el trabajador, el patrono ayudará en hacer los arreglos de transporte. El patrono proveerá transportación, sin costo alguno al trabajador, desde la vivienda provista por el patrono hasta el sitio de trabajo y la vuelta al final del día.

6. Seguro por accidentes en el empleo: Se provee No se provee

a. Nombre de la compañía de seguros:
Bryant Asset Protection, Inc.

b. Nombre y dirección del (de los) asegurado(s):

c. Persona(s) y número de teléfono de la(s) persona(s) a notificar para presentar reclamación:

d. Fecha límite para presentar reclamación:

7. Seguro por desempleo: Se provee No se provee

8. **Otros beneficios:** Los trabajadores tendrán que comprar y preparar su propia comida. El patrono lleva a los trabajadores de compra una vez en semana. El patrono no proveerá 3 comidas al día. El patrono proveerá los platos, utensilios de cocina y las facilidades para cocinar. El patrono proveerá transportación a las tiendas donde podrán hacer la compra, conseguir otros suministros y artículos médicos.

La vivienda estará limpia y cumplirá con las normas de vivienda federal y estatal. Los trabajadores serán responsables de mantener la casa limpia y ordenada. La vivienda y los servicios públicos (agua, luz, etc.) son suplidos sin costo alguno a los trabajadores H-2A y a trabajadores que no pueden regresar a su lugar de residencia en el mismo día. Camas, ropa de camas y colchones serán provistos sin costo alguno a los trabajadores.

Este acuerdo no crea ninguna relación entre inquilino y dueño de propiedad. El patrono retiene posesión y control de la vivienda en todo momento. Trabajadores provistos vivienda bajo los términos de esta orden deben de evacuar la vivienda inmediatamente después la terminación del empleo con el patrono.

a. **Dirección de la vivienda:** 51B Miller Road, Slingerlands, NY 12159 - De I-90, toma la salida 4 (Slingerlands/Voorheesville), en la cuarta rotonda tome la primera derecha en Rt 85, siga 2.5 millas, pase Olsen's Hardware & Garden Center y pase el semáforo a New Scotland South Road, siga 1 millas y haga una izquierda en Miller Road. Acceso a la casa estará a la izquierda.

b. **Descripción de la vivienda:** La vivienda es una casa de madera dúplex - Capacidad para 4

9. **Enumere cualquier huelga, paro de trabajo, retraso o interrupción de las operaciones por parte de los trabajadores en el lugar donde se empleará a los trabajadores. (Si no hay huelgas, etc., indique "Ninguna").**
Ninguna.

10. **Indique cualquier acuerdo o convenio que se haya hecho con los propietarios de algún establecimiento o sus agentes para el pago de una comisión u otros beneficios por ventas hechas a los trabajadores. (Si no hay ningún acuerdo o convenio, indique "Ninguno").**
Ninguno.

11. **Información adicional:** Todos los términos y condiciones incluidos en la orden de trabajo se aplicarán igualmente a todos los trabajadores, ambos trabajadores de los EE.UU y los visados por H2A que se emplean en la ocupación descrita en esta orden de trabajo.

Nombre de la(s) persona(s) que proporciona(n) esta información: